



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÍLLAR
Plaza de la Constitución, 1
04431Íllar (Almería)
CIF:P-0405400-C
950647153 - secretaria@illar.es

BANDO

D. CARMELO LLOBREGAT TORRES, EN CALIDAD DE ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ÍLLAR (ALMERÍA),

HACE SABER

Que este Ayuntamiento va a participar en la Iniciativa AIRE de la Junta de Andalucía, y los requisitos para ser seleccionados por el SAE son los siguientes:

- Tener entre **18 y 29 años**, y estar inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Tener entre **30 y 44 años**, ambos inclusive, y estar desempleado.
- Tener **45 o más años** y ser desempleado de larga duración (inscritos durante al menos 180 días en los nueve meses anteriores a la fecha de realización de búsqueda de candidatos).

Los requisitos anteriores deberán cumplirse en la fecha en que se realice la selección por parte de las oficinas de empleo.

En relación a todo lo anterior, el Ayuntamiento de Íllar ha solicitado las ocupaciones que a continuación se relacionan:

PUESTO	EMPLEO JÓVENES	CÓDIGO OCUPACIÓN SAE
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.	6 meses	45001019
Peón obras públicas en general	6 meses	96011029
PUESTO	EMPLEO +30	CÓDIGO SAE
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.	6 meses	45001019
Peón obras públicas en general	6 meses	96011029
PUESTO	EMPLEO +45	CÓDIGO SAE
Barrendero y afines	6 meses	94431016
Barrendero y afines	6 meses	94431016